

ACUSE



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 1

No. de auditoria: 03/2015

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

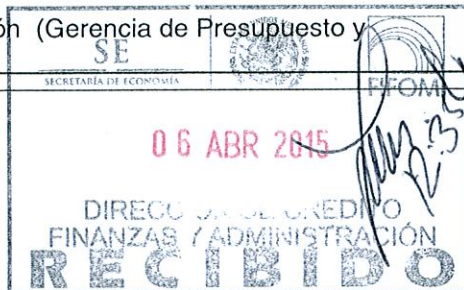
Sector: Economía

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON: LA LFTAIPG ARTS. 14 FRAC. I Y II  
REGLAMENTO DE LFTAIPG ARTS. 30, 31, 32, 33 34, 35, 36  
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

CLAVE: 10102

Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración (Gerencia de Presupuesto y Contabilidad)

350 "Gasto Corriente"



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
Oficio No. 10/102/073/2015  
México, D.F., 27 de marzo de 2015.

Dr. Armando Pérez Gea  
Director General del Fideicomiso de Fomento Minero  
Puente de Tecamachalco N° 26, 2° piso  
Col. Lomas de Chapultepec,  
C.P. 11000, México, D.F.  
Presente.

En relación con la orden de auditoria No. 10/102/018/2015 de fecha 26 de enero de 2015, recibida en la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración el 03 de febrero de 2015 y con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, adjunto al presente el informe de la auditoria No. 03/2015 "Gasto Corriente" practicada a la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad.

En el informe adjunto, se presenta con detalle la observación determinada que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo esta la siguiente:

**1. Inadecuada clasificación de algunos gastos aplicados en la partida presupuestal 33901 en el año 2014.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observación correspondiente. Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta verificar que las mismas hubieran sido atendidas de conformidad a lo previamente convenido.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Titular del Órgano Interno de Control  
En el Fideicomiso de Fomento Minero

Lic. Rafael León Barrios



C.c.p. C.P. Luz María del Rosario Salazar Reveles.- Directora de Crédito, Finanzas y Administración del Fideicomiso de Fomento Minero.-Presente.  
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea.-Subdirector de Crédito y Cobranzas del Fideicomiso de Fomento Minero.-Presente